MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Dirección

Dictamen Técnico Jurídico U.O.C. N° 45/2021

Fecha: 20 de mayo de 2021

Referencia: Elaboración del Precio Referencial Contratación Directa N° 09/2021 "Adquisición de Insumos Informáticos" con ID N° 398.233.-----

Señor Director de la DNCP:

Con relación al tema de referencia, la Dirección de la Unidad de Contrataciones Públicas del Ministerio de la Defensa Pública emite la presente informe en los siguientes términos.

- La Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública"; La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones a través del Decreto N° 2.992/19.----------

- La Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.----------

- El Memorando D.T.I.C. N° 46/2021 de fecha 10 de mayo de 2021, de la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación donde solicita la realización de un llamado para la Adquisición de Insumos Informáticos, asimismo remiten:

  1. Planillas de Especificaciones Técnicas
  2. La Presentación de 3 (tres) presupuestos del cual se obtuvieron los Precios Referenciales.

Abog. Néstor Guarie
Asesor UOC
Ministerio de Defensa Pública

Abog. Ma. Carolina Ibarra S.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

- Todos los antecedentes del Elaboración del Precio Referencial Contratación Directa N° 09/2021 "Adquisición de Insumos de Informática" con ID N° 398.233.----------

Que, el art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03 expresa: "Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación".----------

Que en fecha 10 de mayo de 2021 la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación remitió las planillas con requerimientos y los precios referenciales: que fueron

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS"

Obtenidos de 2 (dos) presupuestos obtenidos de publicaciones en la WEB realizadas por dos firmas proveedoras de reconocida trayectoria en los rubros solicitados "COMPUMARKET" Y **"COMPLUS INFORMÁTICA"**, así como 2 (dos) copia de contrato firmados entre proveedores y el estado paraguayo (Contrato N° 37/2020 entre la **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA** y la firma **NITSUGA** representado por el señor Félix Diario García Martínez ID. N° 387.317 Y EL Contrato N° 15/2020 entre la **AENAES** y la firma OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez ID. N° 385.895) y el los cuales pueden ser verificados de conformidad a los antecedentes que acompañan el presente dictamen: Nombre de las empresas dirección, RUC y número de teléfono de la firmas remitentes:

Abog. Nestor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

Abog. Liz Carolina Ortiz
Jefa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

Precio Referencial Contratación Directa N° 09/2021
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS" N° DE ID. 398.233

QUEDANDO ESTABLECIDO EL PRECIO REFERENCIAL PARA ESTE LLAMADO DE CONFORMIDAD AL ANEXO QUE ACOMPAÑA AL PRESENTE DICTAMEN Y QUE SE ENCUENTRAN CORRECTAMENTE FIRMADOS POR LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN QUIEN LA ELABORO DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020.----------

Que en conocimiento a lo estipulado en el art. 3 de la Resolución DNCP N° 1890/2020 y el anexo de la misma es que se han cumplido con los aspectos a tener en cuenta en la elaboración de los Precios referenciales, obtenidos por la presentación de 3 (tres) presupuestos cumpliendo cabalmente con lo solicitado.----

De esta forma hemos respetado lo estipulado en lo referente al Método de elaboración ya que la información de los precios de los productos solicitados han sido obtenidos a través de presupuestos remitidos a la institución y contratos de instituciones Públicas que se encuentran publicados en la DNCP.-

Dejamos en claro que para la obtención de los precios referenciales y que son mencionados más arriba se han respetado los principios de Economía, Eficiencia y el criterio de Razonabilidad correspondiente. Asimismo en el afán de dar cumplimiento de los principios Generales establecidos en el art. 4° de la Ley 2051/03 se ha buscado precios razonables y ejecutables respetando los criterios de racionabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria.----------

Por lo tanto Esta dirección, conforme a lo expuesto y en concordancia a lo estipulado en la Res. DNCP N° 1890/2020 cumple en informar que los precios referenciales obtenidos para el presente proceso se encuentran acordes a los criterios de racionalidad presupuestaria y han sido obtenidos utilizando una metodología establecida en la misma norma.----------

Abog. Néstor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
UOC

Abg. Carolina Ibarra
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

FORMULARIO A1
FORMULARIO DE RELEVAMIENTO DE NECESIDADES

SOLICITUD / ORDEN DE PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Fecha:	07/5/2021	Dependencia:		
Unidad Solicitante:	Direccion de TIC´s			
Descripción del Pedido:		Programa		
Rubro				
Modalidad de Contratación:	Contratacion Directa	Fecha para la que se estima contar el bien/servicio		

Ítem	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Descripción	Precio Unitario Referencial	Precio Total IVA Inlcuido (Referencial)	Objeto de Gasto (*)	Especificaciones Técnicas Mínimas
1	20	Unidad	Caja	Camara Web	190.908	3.818.160		Resolución máxima: 1080p/30 fps Tipo de enfoque: Automático Micrófono integrado: Exigido Compatible con: Windows 7, Windows 8, Windows 10 o superior Conexión: USB 2.0 o superior Debe Incluir: Manuales de usuario. Drivers para los sistemas operativos solicitados. Clip universal para monitores LCD, LED o portatiles
2	60	Unidad	Caja	Teclado	61.167	3.670.020		Boton: 2 botenes opticos,rueda scroll Conexión: USB,
3	60	Unidad	Caja	Mouse	58.033	3.481.980		Tipo teclado:Español, Conexión: USB,
Total de Precio Referencial:					**310.108**	**10.970.160**		

	MARCAR CON "X"	
	SI	NO
Adjunta antecedentes para Fijación de Precios Referenciales	x	

Elaborado Por: María Susana Navarro R.
Ministerio de la Defensa Pública
Firma:

V° B° SUPERIOR INMEDIATO: Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

PRECIO REFERENCIAL

N°	Descripción	Precio 1	Precio 2	Precio 3	Promedio
1	Camara Web	184.083	220.640	168.000	**190.908**
2	Teclado	72.000	68.000	43.500	**61.167**
3	Mouse	48.000	68.100	58.000	**58.033**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Misiones
Consejo de Administración

CONTRATO N°054/2020

Entre **LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES**, domiciliada en la **Ruta N° 1 Km. 196 esquina Yegros, de la ciudad de San Juan Bautista - Misiones, República del Paraguay**, representada para este acto por el **Presidente del Consejo de Administración, Abg. JOSÉ MAGNO VARGAS GOITIA**, con **Cédula de Identidad N° 991.012**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **NITSUGA** domiciliada en la **calle Monseñor Bogarin casi Waldino Ramón Lovera, de la ciudad de San Juan Bautista - Misiones, República del Paraguay**, representada para este acto por **el Sr. Félix Darío García Martínez, con Cédula de Identidad N° 2.490.296.-**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente "contrato de **"COMPRA DE NOTEBOOK PC ESCANER TECLADO Y OTROS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

COMPRA DE NOTEBOOK PC ESCANER TECLADO Y OTROS.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: **LA DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.**----------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria** vinculado al **Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 387317.**----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2020, convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 290 de fecha 30 de Noviembre de 2.020.-, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones.----------

Abg. José Magno Vargas Goitia
Presidente

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Nro. De Orden	*Nro. De Ítem/Lote*	*Descripción*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio Unitario*	*Monto Total*
1	1	Notebook	HP	EE.UU	Unidad	02	3.571.250.-	7.142.500.-
2	2	Computadoras Personales de Escritorio (PC)	SATE	China	Unidad	02	4.219.000.-	8.438.000.-
4	4	Teclado USB	Satellite	EE.UU	Unidad	21	43.500.-	913.500.-

Total: Gs. 16.494.000.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes Diez y seis millones cuatrocientos noventa y cuatro mil.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Sr. Jorge Del Puerto.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.----------

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------

Abg. José Mario Vargas Goitia
Presidente

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista - Misiones, República del Paraguay a los 15 días del mes de diciembre del año 2020.----------

Firmado por: Abg. José Magno Vargas Goitia, en nombre de la Contratante.

Abg. José Magno Vargas Goitia
Presidente

Cel: (0975) 133 785

Firmado por: Sr. Félix Darío García Martínez, en nombre del Proveedor

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)

CONTRATO N° 15/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 13/2020
"ADQUISICIÓN DE MOUSE Y MEMORIA USB - ID N° 385.895" con la empresa unipersonal OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez

Entre la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**, domiciliada en Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. RAÚL AGUILERA MÉNDEZ**, con Cédula de Identidad Civil N° 893.275, en su carácter de Representante y Presidente del Consejo Directivo de la Agencia de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, según consta en el Acta de sesión del Consejo Directivo N° 18, de fecha 21 de agosto de 2017, denominada en adelante la **AGENCIA**, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal **OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez**, con **RUC N° 3500971-3**, domiciliada en las calles Chaco Boreal casi San Cristóbal, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el propietario, el **Sr. RODRIGO JOEL ZACARÍAS VÁZQUEZ**, con Cédula de Identidad Civil N° 3.500.971, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN DE MOUSE Y MEMORIA USB"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:

El presente Contrato tiene por objeto la adquisición de mouse y memoria USB para la **AGENCIA**, a cargo y riesgo del **PROVEEDOR** de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en la Carta de Invitación respectiva y a las disposiciones de este Contrato; y establecer los demás derechos y obligaciones de **LAS PARTES**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del **PROVEEDOR**;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

OFICOMPRAS
Rodrigo J. Zacarías V.
Director Ejecutivo

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: (595-21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO:

Los documentos adicionales del contrato son: Las **especificaciones técnicas.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 385.895.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa (CD) N° 13/2020,** convocado por la **Coordinación de Contrataciones de la ANEAES.** La adjudicación fue realizada según **Resolución N° 222/2020** de fecha 26 de octubre de 2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

"Adquisición de mouse y memorias USB - CD N° 13/2020 - ID N° 385.895"						OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez			
Ítem	Código catálogo	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	43211708-003	Mouse USB	Unidad	Unidad	35	Xtech	China	58.000	2.030.000
2	43202005-007	Memoria USB de 16 GB	Unidad	Unidad	85	Sandisk	China	28.210	2.397.850
3	43202005-010	Memoria USB 64 GB	Unidad	Unidad	30	Sandisk	China	68.900	2.067.000
								Precio total:	6.494.850

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes seis millones cuatrocientos noventa y cuatro mil ochocientos cincuenta.**

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los

OFICOMPRAS
Rodrigo J. Zacarías V.
Director Ejecutivo

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO:

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES:

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado:

Ítem	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	Mouse usb.	35	Unidad	En oficinas de la ANEAES, sito en las calles Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña o donde la Agencia disponga.	Los bienes deben ser entregados dentro de los 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de la recepción de la orden de compra por la empresa adjudicada.
2	Memoria USB de 16 GB.	85	Unidad		
3	Memoria USB 64 GB.	30	Unidad		

Así mismo, el documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: Nota de remisión /o acta de recepción.
Frecuencia: única vez.

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Nota de Remisión / Acta de recepción	Nota de Remisión / Acta de recepción	Dentro de los 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de la recepción de la orden de compra por la empresa adjudicada.

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

OFICOMPRAS
Rodrigo A. Zacarías V.
Director Ejecutivo

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa de la ANEAES.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA:

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato

OFICOMPRAS
Rodrigo J. Zacarías K.
Director Ejecutivo

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

Sr. RODRIGO JOEL ZACARÍAS VÁZQUEZ
Cédula de Identidad Civil Nº 3.500.971
OFICOMPRAS

OFICOMPRAS
Rodrigo J. Zacarías V.
Director Ejecutivo

Dr. RAÚL AGUILERA MÉNDEZ
Cédula de Identidad Civil Nº 893.275
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Especificaciones Técnicas

Ítem	Código catálogo	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
1	43211708-003	**Mouse usb:** Conexión tipo USB. Tecnología de seguimiento: Óptico. Resolución de sensor: 1000. Número de botones: 3. Botón rueda: Si. Compatible con sistemas operativos de Windows, Linux, MAC OC. Cada equipo debe venir con su pad tipo mousepad con apoya muñeca de gel de material de tela suave.	Unidad	Unidad	35
2	43202005-007	**Memoria USB de 16 GB:** USB 3,0, Lectura 100 Mb/s como mínimo, escritura 55 Mb/s como mínimo, con capacidad de 16 GB, compatible con Windows y Linux.	Unidad	Unidad	85
3	43202005-010	**Memoria USB 64 GB:** USB 3,0, Lectura 100 Mb/s como mínimo, escritura 55 Mb/s como mínimo, con capacidad de 64 GB, compatible con Windows y Linux.	Unidad	Unidad	30

Sr. RODRIGO JOEL ZACARÍAS VÁZQUEZ
Cédula de Identidad Civil Nº 3.500.971
OFICOMPRAS

OFICOMPRAS
Rodrigo J. Zacarías V.
Oficial Ejecutivo

Dr. RAÚL AGUILERA MÉNDEZ
Cédula de Identidad Civil Nº 893.275
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

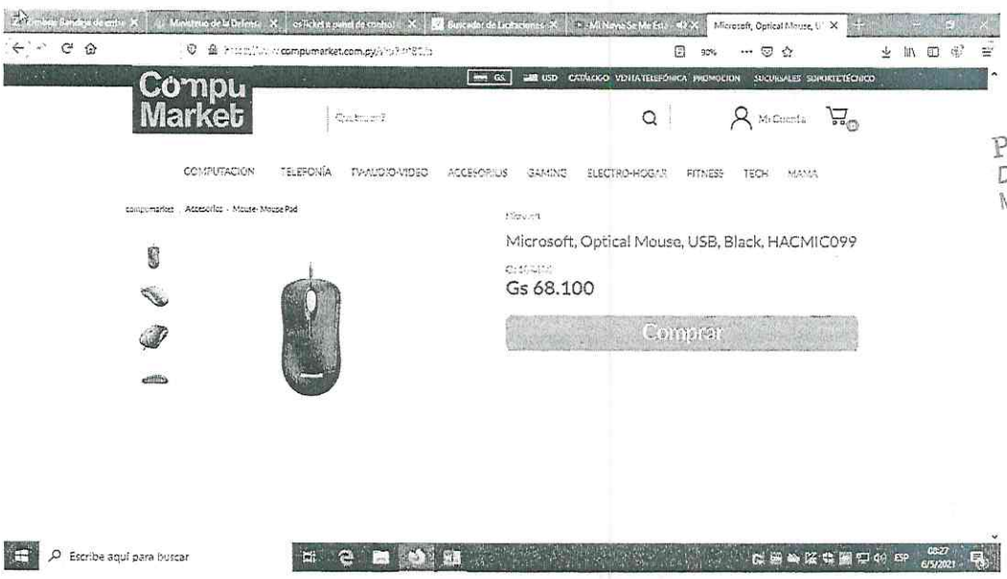

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

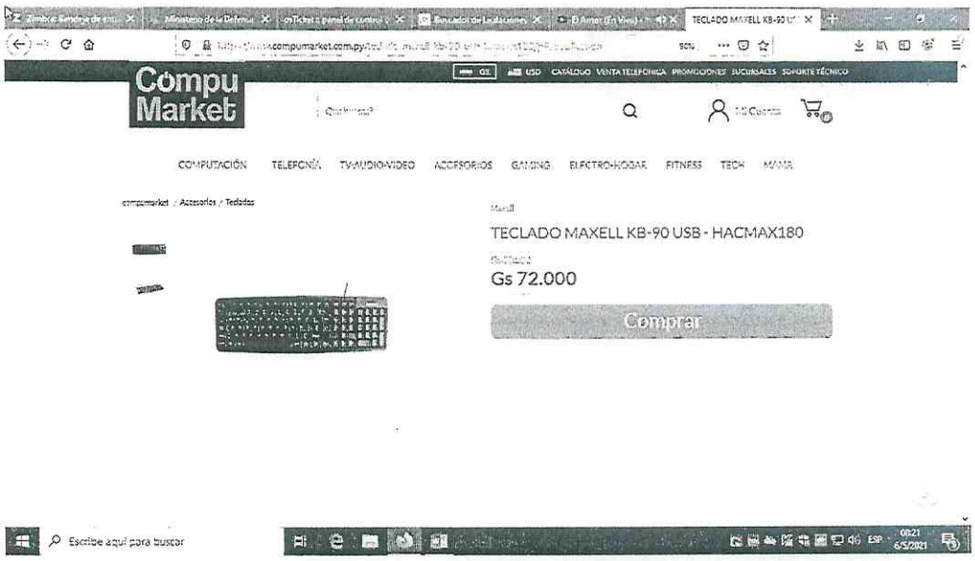

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

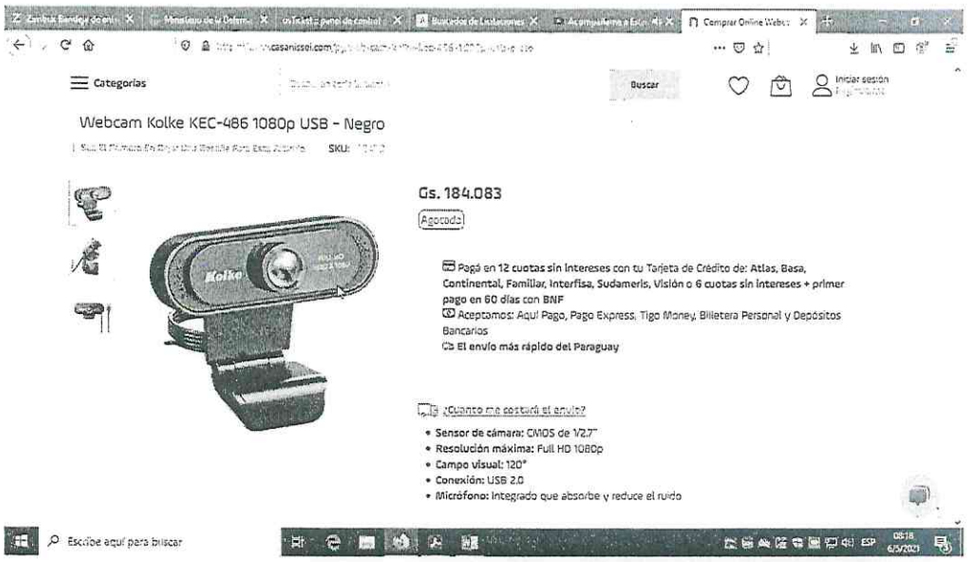

Prog. Carolina Bracho
Directora Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

MICROLIDER
Venta & Servicio Técnico - Informática & Electrónica

Presupuesto Nro.: 0021282 Fecha 10/05/2021

Asunto: PRESUPUESTO Válido hasta: 12/05/2021

Nombre de la Empresa: 80070094-5 / MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA

Nombre del Cliente: SUSANA NAVARRO

Por la presente ponemos a su amable consideración nuestra propuesta comercial para la provisión de lo siguiente:

Cod. Interno	Descripción	Cant.	Precio Unit.	Subtotal	Garantía
1003172	WEBCAM IMILAB CMSXJ22A 1080P/FHD/USB/MIC	1	220.640	220.640	TESTEADO

Condición de EFECTIVO

Total: 220.640

Todos los precios tienen IVA

Moneda: PYG GUARANI

Obs.: -

Sujeto a variación de precio.

Agradecemos su preferencia y en espera de sus órdenes.

Atte.

Asesor(a): PATRICIA, V

Dirección: CERRO CORA 1024 E/ EEUU Y BRASIL

Teléfono: (+595 21) 210 656 / 213 972 / 490 642

www.microlider.com.py
CHANG TSU CHUNG - RUC: 1846097-6

Cerro corá N° 980 e/ Tacuary y EEUU
Tel. 1:(+595 21) 210 656 / 213 972
Tel. 2:(+595 21) 490 642

Cel.: (+595 21) 971 347 179
e-mail: info@microlider.com.py

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública